

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10-20E



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DIEZ - VEINTE-E CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DA INICIO AL SEÑALANDO DOCE HORAS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional

Regidores Propietarios:

Sra. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
Sr. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
Sra. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
Sr. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República

Regidores suplentes:

Sr. Erick Soto Arrieta, Partido Liberación Nacional
Sra. Susan Leiva González, Partido Acción Ciudadana
Sr. Danillo Villalobos Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
Sr. Francisco Ramírez Villalobos, Partido Unidad Social Cristiana
Sr. Rodolfo Vindas Cantillano, Partido Nueva República

Síndicos:

Sr. Rodolfo Acosta Chacón, Propietario Primer Distrito
Sra. Zuleika Aragón Sánchez, Propietaria Segundo Distrito
Hazel Aguirre Álvarez, Suplente Primer Distrito
Sr. David Arguedas Carranza, Suplente Segundo Distrito

Funcionarios Municipales:

Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal
Sra. Marta Salas Salas, Primera Vicealcaldesa
Sra. Marjorie Montoya Gamboa, Directora Hacienda Municipal
Sra. Diana Arias Esquivel, Directora Recursos Humanos
Sr. Mauricio González González, Director Servicios Públicos
Sr. Miguel Cortés Sánchez, Coordinador Planificación y Ordenamiento Territorial
Sra. Pamela Cruz Valerio, Asesora Legal
Sr. Santiago Baizán Hidalgo, Director Control Urbano

Secretaría Concejo Municipal

Sra. Lineth Artavia González, Secretaría Municipal
Sra. María José Esquivel Bogantes, Asistente Secretaria

Ausentes

Sr. Francisco Ramírez Villalobos, con justificación

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10-20E

ORDEN DEL DÍA

27-05-2020

CAPÍTULO 1. Apertura de la sesión



1 **CAPÍTULO 2.** Comprobación de Quórum

2 **CAPÍTULO 3.** Juramentación del representante de las Asociaciones Deportivas del
3 cantón para formar parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal
4 de Deportes y Recreación.

5 **CAPÍTULO 4.** Presentación de la Estructura Organizacional de la municipalidad,
6 por parte de la Licda. Diana Arias Esquivel, Encargada de la Sección
7 de Recursos Humanos.

8 **CAPÍTULO 5.** Presentación de la situación limítrofe entre San Pablo y San Rafael
9 de Heredia, por parte de la Licda. Pamela Cruz Valerio, Asesora
10 Legal Interna.

11 **CAPÍTULO 6.** Presentación sobre los avances del Plan Regulador de San Pablo
12 de Heredia, por parte del Lic. Miguel Cortés Sánchez, Jefe de
13 Sección de Ordenamiento y Planificación Urbana.
14 Cierre de sesión

15 =====

16
17 **CAPÍTULO 1. Apertura de la sesión**

18
19 **CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum**

20
21 Se cuenta con el quórum necesario para llevar a cabo la sesión.

22
23 **CAPÍTULO 3. Juramentación del representante de las Asociaciones**
24 **Deportivas del cantón para formar parte de la Junta Directiva del**
25 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación.**

26
27 Se procede con la juramentación del Sr. Julio César Benavides Espinoza, como miembro
28 de la Junta de dicho comité.

29
30 Sr. Julio César Benavides da las buenas noches e indica que tomando en cuenta la
31 coyuntura actual con el Comité Cantonal de Deportes, se les estará enviando una
32 modificación que se deberá tratar en una comisión con respecto a la inclusión de los dos
33 jóvenes del Comité Cantonal de la Persona Joven. Indica que esta para trabajar por el
34 cantón.

35
36 Sr. Mauricio Montero consulta cual es el puesto dentro de la Junta a lo que el Sr. Julio
37 César Benavides responde que se debe hacer una reunión para el nombramiento de los
38 puestos respectivos.

39
40 Sr. Mauricio Montero consulta cada cuanto se reúne la Junta Directiva a lo que el Sr.
41 Julio César Benavides responde que una vez a la semana, iniciando hoy la primera
42 reunión.

43
44 **CAPÍTULO 4. Presentación de la Estructura Organizacional de la**
45 **municipalidad, por parte de la Licda. Diana Arias Esquivel,**
46 **Encargada de la Sección de Recursos Humanos.**

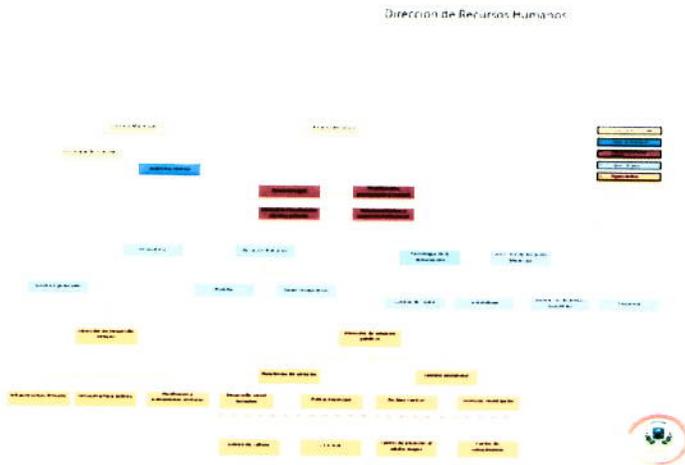
47
48 Sra. Diana Arias da las buenas noches e indica que es la primera oportunidad de
49 presentarse, deseándoles éxitos en sus funciones y ponerse a disposición de todos.
50 Inicia la presentación:



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



1
2



3
4

Comenta que dicha estructura rige desde el año 2016 al día de hoy.



Concejo Municipal

- Secretaría del Concejo Municipal
- Auditoría Municipal

Alcaldía Municipal

- Dirección de Planeación y Presupuesto
- Dirección de Asesoría Legal
- Relaciones públicas y protocolo municipal
- Unidad de fiscalización
- Planeación

Alcaldía Municipal

- Dirección de Tecnologías de la Información
- Dirección de Recursos Humanos
- Hacienda
- Salud Ocupacional
- Dirección de Hacienda Municipal
- Dirección de Servicios Públicos
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Servicios Generales

5



Dirección de Hacienda Municipal

- Contabilidad
- Tesorería
- Valoración de Bienes Municipales
- Incentivos Fiscales
- Plataforma de Servicios
- Entidades Municipales

Dirección de Servicios Públicos

- Policía Municipal
- Centro Ambiental
- Desarrollo Social
- Archivo Central
- ECHIB
- Centro de la Cultura
- Centro de Conciliación
- Centro de Artística Municipal

Dirección de Desarrollo Urbano

- Infraestructura pública
- Infraestructura privada
- Planeación y ordenamiento territorial

6

7 Sra. Yolanda Tapia consulta cual es el total de colaboradores y si la dirección de
8 Recursos Humanos y Tecnologías de la Información responden a la Alcaldía Municipal.

9 Sra. Diana Arias responde que la totalidad de funcionarios es 115 y que dichas
10 direcciones responden directamente a la Alcaldía Municipal.



- 1 Sra. Yolanda Tapia consulta cual es la composición por categorías de puestos a lo que
2 la Sra. Diana Arias responde que se desglosa de la siguiente manera: profesional 1, 2 y
3 3, a nivel técnico hay 3 niveles, operativos municipales hay 3 niveles (a, b y c), personal
4 administrativo 1A, y B y 2A.
- 5 Sr. Rodolfo Vindas consulta si la municipalidad cuenta con metas para cada uno de los
6 funcionarios a nivel profesional y técnico; y como se realiza la calificación de los mismos.
7 Consulta como se ubica un funcionario en el puesto respectivo, si se basa en metas o
8 currículos.
- 9 Sra. Diana Arias responde que la clasificación de los puestos se da de acuerdo al nivel
10 de complejidad y responsabilidad que posea el puesto, se hace un análisis técnico para
11 categorizar cada puesto. Agrega que dentro del Plan Anual Operativo se encuentran las
12 metas de cada una de las áreas.
- 13 Sr. Rodolfo Vindas consulta quien califica el Plan Anual Operativo de cada uno de los
14 funcionarios a lo que la Sra. Diana Arias responde que eso corresponde a cada jefatura,
15 siendo que en la primera quincena de junio de cada año se lleva a cabo las evaluaciones
16 de desempeño, y como esto quedó ligado a la Ley de Finanzas Públicas, las mismas
17 deben remitir una nota donde validen el pago de la anualidad con base a esta evaluación.
- 18 Sr. Rodolfo Vindas consulta si un funcionario tiene la posibilidad de subir de puesto a lo
19 que la Sra. Diana Arias responde que si pero conforme a las posibilidades que posea la
20 municipalidad ya sea de crear una plaza nueva o de subir a una persona que se
21 encuentra en un puesto inferior cumpliendo con los requisitos.
- 22 Sr. Erick Soto consulta que normativo o procedimiento se utiliza para llevar a cabo los
23 ascensos dentro de la Municipalidad a lo que la Sra. Diana Arias responde que se basan
24 en el Código Municipal ya que este cita el procedimiento a seguir para este trámite.
- 25 Sr. Erick Soto consulta que parámetros utiliza para evaluar a la persona para el puesto
26 a lo que la Sra. Diana Arias responde que se cuenta con un manual para llevar a cabo
27 concursos internos y externos.
- 28 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si se puede garantizar si en cada una de las direcciones y
29 jefaturas, todo el personal nombrado reúne los requisitos académicos que exige el perfil
30 del puesto. Consulta con respecto a la evaluación, con qué objetivo se realiza a mitad de
31 año.
- 32 Sra. Diana Arias responde que esto está establecido en el Código Municipal.
- 33 Sr. Mauricio Montero consulta de los ciento quince funcionarios cuantos viven en el
34 cantón, cuántos son hombres y cuantas mujeres.
- 35 Sra. Diana Arias responde que no maneja la información exacta por lo cual sugiere que
36 puede remitir la misma o apersonarse a otra sesión y exponer a detalle.
- 37 Sr. Bernardo Porras comenta que presentará a los Directores de cada departamento,
38 quienes explicarán un poco su función y personal a cargo.
- 39 Sra. Marjorie Montoya da las buenas noches e indica que posee a cargo la dirección de
40 Hacienda Municipal la cual está conformada por Contabilidad, Tesorería, Valoración de
41 Bienes Inmuebles, Gestión de Cobros, Plataforma de Servicios y Licencias Municipales.
42 Agrega que el año anterior se aprobó dicha ley de licencias que incluye nuevos cobros
43 como la colocación de rótulos y actividades de licencias no lucrativas.
- 44 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si existe algún tipo de ventanilla única para realizar los
45 trámites en un solo lugar a lo que la Sra. Marjorie Montoya responde que sí y que la
46 misma fue creada para que los contribuyentes no tengan que ir de un departamento a



- 1 otro. Recalca que para poseer una buena plataforma se necesita también la parte
2 tecnológica lo cual ha costado ya que las empresas que han querido ofrecer los
3 productos no cumplen como corresponde.
- 4 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si en caso de que se necesite del contribuyente algún tipo
5 más de documentación o información para el trámite que realiza, si se le informa al
6 respecto.
- 7 Sra. Marjorie Montoya responde que la idea es que todo se lleve a cabo desde la
8 plataforma pero que hay consultas que las encargadas no pueden responder
9 adecuadamente, por lo cual se remite directamente a la parte de corresponda.
- 10 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si se rechaza un trámite, el mismo se hace a través de la
11 plataforma a lo que la Sra. Marjorie Montoya responde que si excepto algún caso
12 especial.
- 13 Sra. Heidy León consulta si la plataforma de servicios incluye la atención de la Central
14 telefónica a lo que la Sra. Marjorie Montoya responde que si debe incluirla pero que hoy
15 día se tiene problemas con la misma.
- 16 Sra. Heidy León indica que ha escuchado muchos comentarios negativos hacia la
17 atención del servicio de recepción lo cual opaca la función de la municipalidad. Espera
18 que se haga un esfuerzo para conseguir una plataforma que ayude a mejorar esa área.
- 19 Sra. Marjorie Montoya alude que se habilitaron dos líneas telefónicas para las dos
20 plataformas para que atiendan las consultas, así mismo en estos días se está
21 analizando la opción de chat en la página para evacuar dudas y enviar requisitos. Agrega
22 que el Concejo Municipal anterior aprobó la opción para firmar BN Servicios. Indica que
23 conoce que en el cantón se van a cerrar dos SERVIMAS lo cual de alguna manera viene
24 a beneficiar a este municipio en el cobro de otros servicios.
- 25 Sr. Rodolfo Vindas recalca que llamar a la central telefónica es todo un reto, consultando
26 si esta reglamento el tiempo de respuesta al contribuyente sobre los trámites realizados.
- 27 Sra. Marjorie Montoya responde que existen manuales de procedimientos, donde se
28 establece plazos para algunos trámites, los cuales fueron aprobados por el Concejo
29 Municipal.
- 30 Sr. Rodolfo Vindas consulta cuales son los nombres de las personas encargadas de cada
31 área a lo que la Sra. Marjorie Montoya responde que el contador se llama Gilberth
32 Chaves, Tesorería a cargo de la Sra. Wendy Vizcaíno, Valoración de Bienes Inmuebles
33 es Juan Carlos Zúñiga, Gestión de Cobro a cargo de la Sra. Carolina González,
34 Plataforma de Servicios encargada la Sra. Marcela Sancho y Licencias Municipales a
35 cargo de la Sra. Yael Solano.
- 36 Sr. Rodolfo Vindas consulta si se activa la plataforma de BN Servicios, continua activa la
37 del Banco de Costa Rica sigue activa.
- 38 Sra. Marjorie Montoya responde que se poseen varias fuentes de recaudación en la
39 municipalidad, dentro de ellas, conectividad BCR, Conectividad Banco Nacional,
40 COMEX; agrega que BN Servicios es para que el contribuyente pueda pagar otros
41 servicios, no solo los municipales.
- 42 Sra. Yolanda Tapia solicita si le envía información sobre las licencias municipales por
43 sector y por tipo de industria.
- 44 Sra. Heidy León solicita se le facilite los correos electrónicos y teléfonos de los
45 funcionarios de la municipalidad para cuando les hagan una consulta pueden direccionar
46 la misma.



1 Sra. Marjorie Montoya comenta que en la página de la municipalidad se encuentra la
2 información pero con mucho gusto se las puede enviar.

3 Sr. Erick Soto consulta cuantas modificaciones al presupuesto anualmente se realizan a
4 lo que la Sra. Marjorie Montoya responde que depende de los proyectos que se puedan
5 realizar y los cambios que se presenten.

6 Sr. Erick Soto indica su consulta es por si se dan modificaciones por la falta de
7 cumplimiento o ejecución de las metas o recursos.

8 Sra. Marjorie Montoya responde que en el Plan Anual Operativo se establecen metas por
9 proyectos y cuando este se planifica y se empieza a ejecutar, se pueden dar ciertos
10 aspectos que hacen que el presupuesto no alcance. Agrega que no se dan más de
11 quince modificaciones al año.

12 Sr. Mauricio González da las buenas noches e indica que es el encargado de la dirección
13 de Servicios Públicos teniendo a cargo las siguientes áreas:

- 14 1. Policía Municipal: Coordinador Lic. Luis Diego Moncada
- 15 2. Gestión Ambienta: Lic. David González Ovares
- 16 3. Desarrollo Social: Licda. Yamileth Monterrey
- 17 4. Archivo Central: Técnico José Silva Castillo
- 18 5. CECUDI, Escuela de Artes, Centro Cultural, Centros del Adulto Mayor y Centro
19 de Conocimiento.

20

21 Sr. Santiago Baizán da las buenas noches e indica que es el director de Desarrollo
22 Urbano y menciona que tiene a cargo la parte de infraestructura pública que maneja los
23 fondos de la Ley N° 9114 y 9329, realiza asfaltos, aceras, cordón y caño, bacheos,
24 mantenimientos rutinarios; infraestructura privada analiza las licencias constructivas,
25 realiza diseños de proyectos en el cantón y el departamento de planificación y
26 ordenamiento territorial que se encarga de gestionar y llevar adelante el Plan Regulador,
27 usos de suelo y visados de planos.

28 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta quienes ocupan dichas jefaturas a lo que el Sr. Santiago
29 Baizán responde que infraestructura pública está a cargo del Ing. Oscar Campos Garita,
30 Ing. Andrés Brenes, asistente y la Sra. Mauren Mora, Promotora Social, infraestructura
31 privada a cargo del Arq. Allan Alfaro y Planificación y Ordenamiento Territorial a cargo
32 del Lic. Miguel Cortés y el Ing. Jorge Duarte.

33

34 Sr. Bernardo Porras indica que se presentará a la persona encargada de Proveeduría.

35

36 Sr. Oscar Hidalgo da las buenas noches y comenta que está encargado del
37 departamento de Proveeduría el cual depende directamente de Alcaldía Municipal y se
38 encarga de tramitar todas las adquisiciones de bienes y servicios que se requieran por
39 parte de la municipalidad y el cantón.

40

41 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que los micrófonos que se utilizan esta noche están más
42 que todo direccionados para las personas que los están viendo vía YouTube, pero no
43 amplifica el sonido a nivel interno, por lo cual solicita se hable un poco más alto.

44 **CAPÍTULO 7. Presentación de la situación limítrofe entre San Pablo y San**
45 **Rafael de Heredia, por parte de la Licda. Pamela Cruz Valerio,**
46 **Asesora Legal Interna.**

47 Srta. Pamela Cruz da las buenas noches e indica que explicará las gestiones que se han
48 llevado a cabo a partir del año 2018, por parte de este Gobierno Local. Procede con la
49 exposición correspondiente.

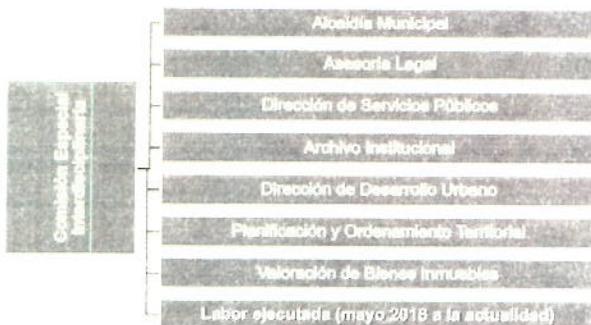


SITUACIÓN LÍMITROFE DEL CANTÓN DE SAN PABLO DE HEREDIA

Límite Norte: San Rafael de Heredia



1



2

Fundamento Jurídico



3

POSICIÓN MUNICIPAL

Se considera que ha existido error en la interpretación que realizó el IGN respecto de las líneas astronómicas que se establecen como límites entre ambos cantones heredianos.

4

Acciones anteriores:

- 2003-2008 se generaron acciones administrativas tratando de subsanar esta situación, sin embargo; nunca hubo respuesta formal por parte de las autoridades encargadas.

5



Génesis de la Problemática



1

Información Recopilada: Verificación

AFECCIONES IDENTIFICADAS

En materia fiscal, se calcula el monto de percibir por concepto de permisos de construcción, impuesto de bienes inmuebles y otros, alrededor de 20.000.000 millones anuales.

La recolección de impuestos debe administrarse por el Gobierno Local.

En materia urbanística y de servicios, tenemos alto impacto vehicular en el Cantón.

Inspección ocular (escuelas, colegios, salud, parques, entre otros).

2

Información Recopilada: Verificación

Información recopilada:

- Planos anteriores y posteriores a la fecha de creación del Cantón de San Pablo de Heredia
- Actas de Concejos Municipales
- Historial de nomenclatura e identificación de calles
- Certificaciones registrales
- Levantamiento topográfico de áreas
- Estudio económico de montos dejados de percibir

3

Información Recopilada: Verificación

4 Indica que aproximadamente son 34 hectáreas que están en disputa.

Petición Municipal por parte del Gobierno Local de San Pablo de Heredia

- Resolver y ajustar la condición limítrofe entre los cantones de San Rafael y San Pablo de Heredia
- Definir en el campo, los límites reales mediante el amojonamiento
- Ajustar la condición registral de los predios en la zona discutida, en todas las instituciones que correspondan y sin que ello signifique perjuicios económicos para los propietarios

5

Información Recopilada: Verificación



Acciones ejecutadas

MSPH-AM-NE-197-2018.
ALCALDIA MUNICIPAL



Entregado el 03 05 2018

*IGN estima realizar análisis en dos meses

*IGN convocó audiencia a MSPH para el 12-10-2018 (exposición por parte de personal técnico)

*IGN y Municipalidad de San Rafael de Heredia se reúnen el 26-10-2018

*Se le solicitó a IGN documentación aportada por Municipalidad de San Rafael

*MSPH-AM-NE-058-2019, de fecha 08-03-2019, se le hace saber a IGN que llevan casi 9 meses sin brindar respuesta a petición de agosto 2018

1

RESPUESTA INACEPTABLE

- IGN informa mediante Oficio DIG-TOT-0152-2019, de fecha 09-05-2019 que realizará Informe al Comité Técnico de División Territorial para decisión final
- A partir de dicho momento, se enviaron correos varios y oficios solicitando información al respecto.
- Mediante Oficio DVG-CTS-170-2019, de fecha 09 de octubre del 2019, suscrito por Carlos Andrés Torres Salas, Presidente de la Comisión Nacional de División Territorial, Viceministro de Gobernación y Policía concluyó:
 - El límite representado en la cartografía actualmente es oficial y corresponde al publicado en la Ley 2789, Creación del Cantón de San Pablo de Heredia
 - La Comisión Nacional de Nomenclatura ha dado oficialidad a la correcta ubicación de la Calle Santiago
 - No existe ambigüedad ni inconsistencia en el trazo de límite entre los cambios de límites sea a través de la vía de Asamblea Legislativa con asesoramiento de la Comisión Nacional de División Territorial Administrativa y del Comité Técnico de División Territorial Administrativa, como lo estipula la Ley 4366, sobre la División Territorial Administrativa.

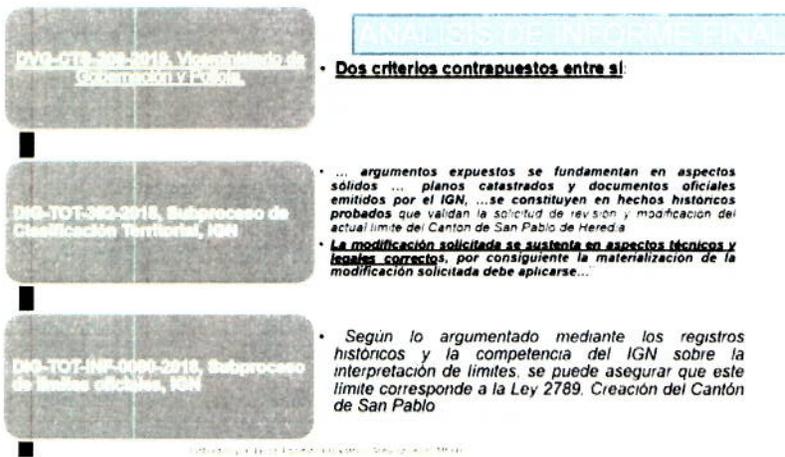
2

3 Comenta que la respuesta es inaceptable, siendo que de parte de la Comisión
4 Interdisciplinaria, se aportaron los documentos que comprobaban lo contrario a la
5 resolución.

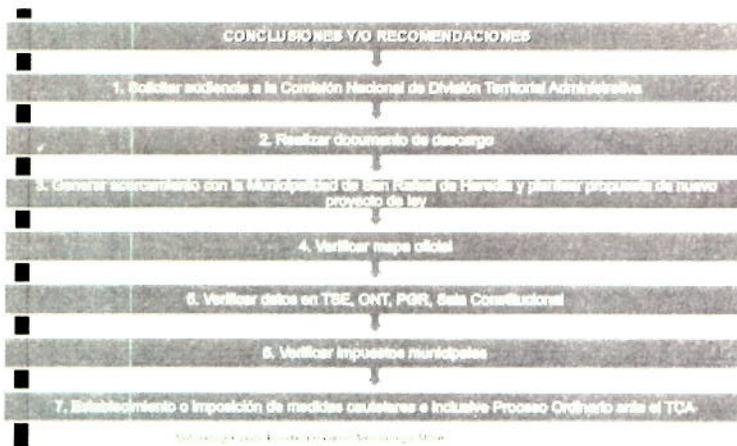
- Con el fin de analizar lo resuelto, de forma inmediata el día 14-10-2019 se solicitó todos los insumos que esa comisión utilizó a efectos de la decisión adoptada (Oficios MSPH-AM-NE-291-2019, MSPH-AM-NE-292-2019)
- **Omisión de respuesta**, 07-11-2019, Amparo de Legalidad
- **Sentencia *N3230**, 06 de diciembre del 2019, rechazo de plano dado que el TCA determinó que ese asunto debía ventilarse como Recurso de Amparo ante la Sala Constitucional.
- **18 de diciembre del 2019, Recurso de Amparo** ante la Sala Constitucional, sin embargo; esa instancia mediante la Sentencia N° 2020001859, de fecha 31 de enero del 2020 declaró sin lugar el recurso.
- La Alcaldía Municipal no comparte dicha resolución dado que las entidades recurridas no lograron probar NI BRINDARON la respuesta a las peticiones puntuales que se les realizó.

6

7 Menciona que mediante la sentencia N° 3230, el Tribunal Contencioso Administrativo
8 rechazó de plano el recurso de amparo de legalidad, justificando que este tema era
9 competencia de la Sala Constitucional, por lo que posteriormente se presenta un recurso
10 de amparo, mismo que también fue declarado sin lugar. Señala que para efectos de la
11 Municipalidad de San Pablo de Heredia, la respuesta del IGN, no es aceptada ya que no
12 fue lo que se solicitó.



Se considera que existe una contraposición a nivel interno de la comisión que analizó este tema, ya que mediante el oficio N° DIG-TOT-392-2018, les dan la razón y mediante el oficio N° DIC-TOT-INF-0080-2018, dictan lo contrario.



Sr. Rodolfo Vindas indica que le parece bien que se esté trabajando sobre el tema, sin embargo le preocupa que tres administraciones de esta municipalidad han venido justificando esta situación y engañando a los vecinos de ese sector, siendo que la Sra. Aracelly Salas, Ex Alcaldesa Municipal, le manifestó que existía un amplio expediente y que prácticamente el tema estaba resuelto y en estos mismos términos se lo aseguro el topógrafo de la municipalidad en su momento, lo cual fue hace ya varios años. Externa que el perjuicio de los habitantes de la zona es que quedaron en "tierra de nadie", donde la Municipalidad de San Rafael de Heredia es quien les cobra los impuestos y la Municipalidad de San Pablo les prestaba los servicios públicos pero después de este problema ya no es así, convirtiéndose en una zona marginal, por lo que considera importantísimo que se siga este proceso y se lleguen hasta las últimas consecuencias, ya que no es posible que en los planos topográficos de los años 70, ese sector pertenecía a San Pablo y de un momento a otro cambiaran las condiciones, externa que de parte de este Concejo Municipal tendrán el apoyo correspondiente.

Sra. Heidi León extiende felicitaciones a la Licda. Pamela Cruz y a la Comisión Interdisciplinaria, por toda la labor realizada, ya que queda en evidencia que esta situación responde a error del Instituto Geográfico Nacional. Señala que este Órgano Colegiado les colaborará en lo que corresponda para que mediante la legalidad se recuperen dichas tierras.

Srta. Pamela Cruz comenta que el día de hoy están presentes algunos compañeros que conforman la comisión, quienes también merecen méritos, ya que han realizado importantes aportes y a su vez agradece las palabras externadas por la Regidora.

Sr. Mauricio Montero externa que le preocupa el abordaje legal que se le ha dado, ya que tiene que ser más agresivo si se quiere obtener resultados positivos, siendo que



1 desde que se da un incumplimiento de respuesta, inmediatamente se tiene que recurrir
2 a un recurso, ya que esta situación solamente se podrá resolver por la vía legal, por lo
3 tanto de las recomendaciones que se están emitiendo tomarla únicamente el número
4 siete que corresponden al proceso judicial, ya que existen las pruebas suficientes. Con
5 respecto al recurso que se presentó ante el Tribunal Contencioso Administrativo, señala
6 que desde un principio se sabe que estos temas le corresponde resolverlo a la Sala
7 Constitucional.

8 Srta. Pamela Cruz aclara que la figura del amparo de legalidad es muy diferente al
9 recurso de amparo y en las sentencias mencionadas se encuentra el fundamento del
10 porqué fueron rechazadas. Por otro lado, comenta que entiende el sentir de agresividad
11 que externa el Sr. Mauricio Montero, sin embargo no lo comparte, ya que se ha manejado
12 de una forma administrativa y técnica, donde en algunos casos se ha tenido que aplicar
13 la parte legal pero al ser poco común, se tomó la decisión de tener un acercamiento con
14 la Municipalidad de Belén, para conocer el proceso que se ha realizado con respecto al
15 problema de límites que enfrenta con Alajuela y las recomendaciones fueron que se
16 recopile toda la documentación para que posteriormente se enfrente a un proceso ante
17 el Contencioso Administrativo, ya que no se trata de agresividad, sino de poseer medios
18 probatorios.

19 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que queda bastante claro las gestiones que se han
20 realizado, no obstante se debe considerar lo externado por el Sr. Mauricio Montero, para
21 lograr que el Órgano que corresponda le dé la razón a este Gobierno Local.

22 Sr. Mauricio González menciona que cuando se presentaron al Instituto Geográfico
23 Nacional por primera vez se les planteó crear nuevo límite entre San Rafael y San Pablo,
24 cuando existe la Ley del 18 de julio de 1962, que dicta claramente cuál es el límite y los
25 habitantes del cantón de toda la vida conocen perfectamente que son las Calles
26 Bagaceña, Santiago y Común, por lo que dicha opción no se aceptó, ya que esta
27 municipalidad no está dispuesta a perder nada. Externa que es muy importante que este
28 Concejo Municipal también asuma este tema.

29 Sr. Bernardo Porras expresa que cuando la Administración Municipal decidió retomar
30 este tema, les conllevó su tiempo para recabar toda la información que se tiene hoy en
31 día, ya que se tuvo que recurrir al Archivo Nacional y a la Asamblea Legislativa y esta
32 presentación demuestra que si se ha venido trabajando. Comenta que posteriormente
33 se debe analizar los recursos que se ocuparían para enfrentar una posible demanda y
34 quizás sea necesario contratar un especialista en el tema para resolver lo más pronto
35 posible, ya que esta situación no es justa para los mismos vecinos. Por último, le
36 agradece el apoyo externado por parte de este Concejo Municipal.

37 Sr. Rodolfo Vindas indica que sería bastante interesante elaborar un plan de trabajo,
38 estableciendo objetivos específicos para darle seguimiento a este tema, así como el
39 apoyo respectivo.

40 Sr. Rodrigo Hidalgo propone el siguiente acuerdo.

41 **CONSIDERANDO**

42 Moción presentada por el Sr. Rodolfo Vindas Cantillano, Regidor Suplente y acogida por
43 el Sr. Mauricio Montero Hernández, Regidor Propietario, para que se le solicite a la
44 Administración Municipal que presente un plan de trabajo, donde se establezcan fechas
45 de las futuras reuniones, así como los objetivos específicos para darle seguimiento y
46 apoyo al análisis de la situación limítrofe entre San Pablo y San Rafael de Heredia.

47 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

48 Aprobar dicha moción para que la Administración Municipal presente lo solicitado en un
49 plazo no mayor a ocho días hábiles.



1 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 304-20**

2
3 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 4
5 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
6 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
7 III. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
8 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
9 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

10
11 Sr. Rodrigo Hidalgo propone el siguiente acuerdo:

12 **CONSIDERANDO**

13 Moción de orden presentada por el Sr. Rodrigo Otárola Hidalgo, Regidor Propietario,
14 para que la presentación correspondiente a los avances del Plan Regulador de San
15 Pablo de Heredia, se traslade para otra sesión, siendo que la lluvia no permite que se
16 escuche tanto a los compañeros que hacen uso de la palabra como al expositor.

17 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

18 Aprobar dicha moción de orden y trasladar dicho tema para una sesión que se definirá
19 posteriormente.

20 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 304-20**

21 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 22
23 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
24 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
25 III. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
26 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
27 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

28
29 **CAPÍTULO 7. Cierre de sesión**

30
31 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA
32 VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE DA POR FINALIZADA LA
33 SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DIEZ- VEINTE-E.



37 
38 Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola
39 Presidente Municipal

34
35
36
37 
38 Sra. Lineth Artavia González
39 Secretaria Concejo Municipal

40 -----última línea-----